

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 41/95 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de tostadero de café, sita en la calle Londres, número 4, nave número 22, de esta localidad, solicitada por “Cafés Budan, Sociedad Limitada”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Cafés Budan, Sociedad Limitada”, calle Río Duero, número 14, local número 10, de Alcorcón (Madrid), no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.440/12)

